



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

# ESTADÍSTICA ANUAL DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

## MEMORIA

# ÍNDICE

## **1.- Introducción**

## **2.- Objetivos**

## **3.- Normativa**

## **4.- Ámbitos de la Operación Estadística**

4.1.- Ámbito poblacional

4.2.- Ámbito territorial y geográfico

4.3.- Ámbito temporal

## **5.- Características del Proceso**

5.1.- Fuentes administrativas de los datos

5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

5.3.- Unidades de Observación

5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

5.5.- Procesamiento de la información

## **6.- Definiciones y Variables**

6.1.- Variables de estudio

6.2.- Variables de clasificación

## **7.- Difusión de resultados. Calendarios**

7.1.- Tablas de resultados a obtener

7.2.- Productos a difundir

7.3.- Periodicidad de la difusión

7.4.- Calendario

## **1. Introducción**

La gestión sostenible de los bosques es imprescindible para garantizar la persistencia de los mismos. Existen diversos instrumentos, como los proyectos de ordenación, que permiten a los propietarios planificar y programar adecuadamente los trabajos a realizar en sus montes, para que se pueda obtener una rentabilidad de los mismos a la vez que garantizan la regeneración.

A su vez, la certificación forestal acredita que la gestión forestal realizada se ha hecho siguiendo unos criterios de sostenibilidad internacionales. La certificación es un proceso voluntario por el cual una tercera parte independiente, es decir, una entidad certificadora acredita y otorga el derecho al uso un sello de certificación a las empresas o entidades que lo soliciten. Existen dos tipos de certificación: Gestión forestal sostenible y Cadena de custodia. Esta última garantiza la trazabilidad de la materia prima y de los productos provenientes de bosques certificados en gestión sostenible a través del proceso productivo. Las dos principales entidades acreditadas con mayor reconocimiento a nivel europeo son FSC y PEFC.

## **2. Objetivos**

Los objetivos que se buscan con la elaboración de esta estadística están relacionados con la obtención de:

- Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes, por tipo de propiedad (pública o privada), provincia y comunidad autónoma.
- Superficie arbolada con gestión forestal sostenible certificada por alguno de los dos sistemas internacionales de certificación reconocidos en nuestro país por comunidad autónoma.
- Número de instalaciones con cadena de custodia certificada por tipo de instalación o producto y por comunidad autónoma.

## **3. Normativa**

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Real Decreto 556/2011 para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

## **4. Ámbitos de la Operación Estadística**

### **4.1.- Ámbito poblacional**

La población investigada son los montes sujetos a instrumentos de ordenación y los montes con certificado de gestión forestal sostenible, y las instalaciones con certificado de cadena de custodia.

#### 4.2.- Ámbito territorial y geográfico

Todo el territorio nacional, proporcionando información a nivel provincial y autonómico, con la excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para las que no se recogen datos de gestión forestal sostenible.

#### 4.3.- Ámbito temporal

Año natural.

### 5. **Características del proceso**

#### 5.1.- Fuentes administrativas de los datos

Para los montes sujetos a instrumentos de ordenación, en el caso de los montes públicos los instrumentos serán elaborados o al menos aprobados por los órganos forestales de las CCAA. En el caso de los privados, los proyectos o planes también tienen que ser validados por los técnicos forestales de las CCAA.

Los certificados de gestión forestal sostenible son emitidos por entidades independientes de la administración, por los que no existe fuente administrativa de los datos. Éstos se obtienen directamente de las entidades certificadoras.

#### 5.2.- Base legal de las fuentes administrativas

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, obliga a los montes públicos a contar con un instrumento de ordenación y para los privados lo aconseja. Además, en la misma Ley de Montes figura como parte de la Estadística Forestal la relación de montes arbolados.

La administración autonómica recogerá la información necesaria de acuerdo a los parámetros mínimos que se consensuan con la Administración General del Estado (AGE).

Las administraciones autonómicas están obligadas de acuerdo a la Ley 43/2003 de Montes a proporcionar a la AGE estos datos para conformar la Estadística Forestal Española (EFE).

#### 5.3.- Unidades de Observación

La unidad estadística o unidad de observación es la provincia.

#### 5.4.- Extracción de la información y adaptación del dato administrativo al dato estadístico

Para el caso de los montes con instrumentos de ordenación, la información es extraída por el titular de la fuente, que son los responsables de los servicios forestales en cada comunidad autónoma, desde los datos básicos que obran en las comunicaciones realizadas por los propietarios, homogeneizándolos y agrupándolos de acuerdo al modelo de datos establecido.

La agregación de estos datos básicos se cumplimenta en un apartado específico dedicado a cortas dentro de la plataforma de recogida de datos que emplea la unidad estadística nacional responsable.

La unidad estadística nacional responsable puede acceder en todo momento a la consulta y extracción de los datos básicos agregados incluidos. La información se recibe en unos formatos prediseñados que hacen posible su posterior tratamiento

estadístico.

En el caso de las superficies certificadas y los certificados de cadena de custodia son las propias entidades certificadoras las que facilitan la información ya procesada a la unidad estadística nacional.

#### 5.5.- Procesamiento de la información

Para los montes con instrumentos de ordenación, una vez transferida la información a la plataforma se inician los procesos de análisis de la información.

En primer lugar, se utilizan las consultas preparadas en la plataforma informática para realizar un primer examen de la información grabada y solicitar a los responsables de la fuente las aclaraciones o correcciones que sean necesarias.

Una vez llevada a cabo esta primera comprobación y depuración de los datos, la información incluida en la plataforma es extraída, almacenada, tratada, y validada.

Con los datos analizados se elaboran las tablas correspondientes y se vuelve a comprobar la información, corroborando la coherencia de los datos recogidos.

Finalmente, se cumplimentan las tablas que posteriormente se publicarán.

En el caso de montes con certificado de gestión forestal sostenible, así como del número de titulares y de las instalaciones con certificado de cadena de custodia, la información se solicita a las entidades certificadoras. La información se recibe procesada siendo sólo necesario agruparla, homogeneizarla en cuanto a formato y elaborar las tablas correspondientes.

## 6. Definiciones y Variables

### 6.1.- Variables de estudio. Definición y unidades de medida

Las variables consideradas son:

- Superficie forestal con instrumento de ordenación
- Número de montes con instrumento de ordenación
- Superficie forestal certificada por un sistema internacional de certificación.
- Certificados de cadena de custodia emitidos

#### Definición de “instrumento de ordenación”

*“Esquema de gestión forestal documentado para un periodo largo de tiempo (igual o superior a 10 años), con objetivos de gestión determinados, y que se revisa periódicamente. El documento incluye información en forma de textos, gráficos, mapas y tablas, recogida mediante un inventario forestal a una escala operativa individual (rodal, etc.), con operaciones planificadas para cada unidad definida y encaminadas a conseguir los objetivos de gestión.” (SOEF 2011).*

#### Definición de “certificación forestal”

*“Es la evaluación por parte de una tercera parte independiente, cualificada y acreditada, quien certifica que las prácticas de gestión forestal cumplen una serie*

de normas de sostenibilidad acordadas colectivamente:

*La certificación de la Gestión Forestal Sostenible abarca el inventario forestal, la planificación de la ordenación, la silvicultura, el aprovechamiento, así como las repercusiones ecológicas, económicas y sociales de las actividades forestales.*

*La certificación de la Cadena de Custodia evalúa la trazabilidad de las materias primas de origen forestal, y sus derivados a través de las distintas fases del proceso productivo.” (PEFC)*

#### 6.2.- Variables de clasificación

La superficie forestal con planes de ordenación se clasifica en función de la **propiedad** de esa superficie en pública o privada.

La superficie con certificación de la gestión forestal sostenible y las instalaciones con certificado de cadena de custodia se clasifican según la **entidad que certifica la gestión forestal**:

- FSC: *Forest Stewardship Council*
- PEFC: *Programme for the Endorsement of Forest Certification*

## 7. Difusión de resultados. Calendarios

### 7.1.- Tablas de resultados a obtener

- Número y superficie de montes sujetos a instrumentos de ordenación por tipo de propiedad (pública y privada) y provincia.
- Superficie forestal con instrumentos de ordenación y porcentaje que representa respecto a la superficie forestal total por comunidad autónoma.
- Superficie arbolada con certificado de gestión forestal sostenible por sistema de certificación y comunidad autónoma.
- Número de instalaciones o empresas con certificado de cadena de custodia por sistema de certificación y comunidad autónoma.
- Número de instalaciones o empresas con certificado de cadena de custodia según el tipo de producto o instalación.

### 7.2.- Productos a difundir

Esta información consiste en:

- Tablas en formato Excel con los datos agrupados por provincia y comunidad autónoma.
- Anuario de Estadística Forestal. Documento de análisis, difusión y principales resultados.
- Información a la carta para aquellos usuarios que realizan solicitudes de información concreta.

La información a descargar se encuentra en el sitio web:  
[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal\\_gestion\\_sostenible.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/forestal_gestion_sostenible.html)

### 7.3.- Periodicidad de la difusión

Los resultados se difunden anualmente de acuerdo al siguiente esquema:

- Avance de resultados del año n: tercer trimestre año n+2.
- Tablas y documentos de análisis y difusión vía web: cuarto trimestre n+2.

### 7.4.- Calendario

El calendario de difusión de esta operación estadística puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/estadisticas/calendario.html>